

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 4.209/2018

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto, con fecha 5 de diciembre de 2018, lo siguiente:

"DECRETO: Debiéndose proceder a la firma del Convenio entre la Universidad de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para el desarrollo del Programa Provincial del Centro Intergeneracional, el día 11 de diciembre de 2018, a las 12,45

horas en el despacho del Consejo de Dirección del Rectorado sito en la primera planta junto al despacho del Rector, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente

HE RESUELTO:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en don Pablo Ángel Alfaro Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura, Salud y Mayores.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 5 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.